



BANDO

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID-19

D. RAMÓN HERNÁNDEZ LUCENA, ALCALDE EN FUNCIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE ALMODÓVAR DEL RÍO (CÓRDOBA)

HACE SABER

El Ayuntamiento de Almodóvar del Río ante la declaración por parte del Consejo de Ministros del Estado de Alarma en todo el territorio español, conforme a la recomendación efectuada por la Delegación de Gobierno en Córdoba de la Junta de Andalucía, y con la finalidad de potenciar los mecanismos de prevención del virus COVID-19, ha acordado la adopción de las siguientes medidas que se suman a las ya adoptadas con anterioridad:

- 1.- Acordar con carácter inmediato la **suspensión temporal de las licencias concedidas para la ocupación de la vía pública con veladores, así como la retirada de las terrazas** hasta el próximo 31 de marzo.
- 2.- Acordar el **cierre temporal de los parques y jardines** de titularidad municipal.
- 3.- Conforme a la recomendación efectuada por la Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, sugerir el **cierre al público de manera provisional de todos los negocios/empresas de carácter comercial y de ocio** (restauración, bares, centros estéticos, peluquerías, pubs, discotecas), exceptuando establecimientos de primera necesidad como farmacias y tiendas de alimentación, estancos y quioscos de prensa, a los que se recomienda encarecidamente tomen las medidas preventivas oportunas como: utilización de mascarillas, guantes y desinfección extraordinaria del establecimiento, en la medidas de sus posibilidades.

Somos conscientes de que la difícil e inesperada situación en la que nos encontramos supone la adopción de medidas de carácter extraordinario, tanto para los negocios y como para las familias, y es por ello por lo que solicitamos el apoyo de los empresarios y vecinos del municipio para evitar la propagación del virus y el contagio a personas mayores o en situación de riesgo.

Se recuerda a la ciudadanía, que los teléfonos gratuitos de asistencia de la Junta de Andalucía de atención específica para el Coronavirus: **900 400 061**.

Éste se suma al teléfono de atención al ciudadano de Salud Responde: **955 545 060**.

Se ruega que **no** se use **el 112** de emergencias para la realización de consultas.

Desde esta Corporación queremos agradecer de antemano la colaboración ciudadana

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 4 C.I.F. P-1400500-C 14720

TFNO. 957/713602 FAX 957/713700 (CÓRDOBA)

Código seguro de verificación (CSV):

F599 8EAE 0978 1B1C B69B



F5998EAE09781B1CB69B

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original prodrá verificarse en
<http://www.almodovardelrio.es>

Firmado por Alcalde Acctal HERNANDEZ LUCENA RAMON el 14/3/2020